

***Términos de Referencia para la
Contratación de servicios profesionales de un/a Consultor/a para la
gestión de proyectos de cooperación internacional, para el proyecto:
Escuelas Taller de Los Chiles y Upala.***

ESCUELA TALLER DE LOS CHILES:

Apoyo a la Dirección Regional Huétar Norte del Instituto Nacional de Aprendizaje

1. Introducción y antecedentes

Desde 1990, la Cooperación Española, en alianza con el Servicio Público de Empleo Estatal del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, impulsa el Programa Escuelas Taller, ofreciendo formación a jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante una metodología eminentemente práctica (“APRENDER HACIENDO”) en la que prima la formación en escenarios reales de utilidad para la comunidad. Vinculado inicialmente a la recuperación del patrimonio cultural, durante sus treinta años de funcionamiento el programa se ha ido adaptando a las necesidades de cada uno de los países donde se ha implantado, abriendo sus puertas a nuevos enfoques en función de la demanda de empleo existente.

La Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica sirve desde 1984 como punto de referencia para la articulación de las actuaciones españolas en materia de cooperación en el país, y constituye una Unidad Técnica Especializada en Medio Ambiente y Cambio Climático que presta asesoramiento y apoyo a la gestión de diversas iniciativas regionales en este ámbito. Adicionalmente, cuenta con un componente de cooperación bilateral desde el que se impulsa tanto el fortalecimiento de las instituciones costarricenses como acciones estratégicas que buscan apoyar cambios estructurales en poblaciones en condición de vulnerabilidad.

El Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) Costa Rica - España 2021 – 2029 incluye Migraciones, inserción de migrantes y lucha contra la trata entre sus ámbitos prioritarios de cooperación. Costa Rica es considerado país de destino y tránsito de migrantes, comprometido con los derechos de estas poblaciones. Cerca del 10% de su población está compuesta por migrantes, y en los últimos años se ha producido un fuerte aumento de personas refugiadas y solicitantes de refugio. Por otro lado, Género e Igualdad, con una apuesta clara por la igualdad efectiva de hombres y mujeres y acciones directas que benefician a las mujeres en el marco de los planes de reactivación y reconstrucción de la economía, es otro de los ámbitos prioritarios del ACA, en el marco de la apuesta de la Cooperación Española por una Cooperación Feminista.

Hasta la fecha, no se han desarrollado en Costa Rica acciones del Programa Escuelas Taller. Por sus características socioeconómicas, la región Huétar Norte se ha identificado como prioritaria para la puesta en marcha de una **experiencia piloto en Los Chiles**, que pueda escalar según los resultados alcanzados.

La entidad implementadora del proyecto y responsable de su gestión operativa será el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entidad autónoma costarricense, rectora de la formación y capacitación del recurso humano que demanda el país. Su principal tarea es la promoción y desarrollo de la capacitación y formación profesional de las personas en todos los sectores de la producción, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población, mediante acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación para el trabajo productivo, sostenible, equitativo, de alta calidad y competitividad. Su estructura administrativa se divide en un total de nueve Direcciones Regionales (DR): Brunca, Cartago, Central Occidental, Central Oriental, Chorotega, Heredia, Huétar Caribe, Huétar Central y Huétar Norte, en la que se desarrollará el proyecto.

2. Justificación

Se requiere la Contratación de servicios profesionales de un/a Consultor/a para la gestión de proyectos de cooperación internacional, para la puesta en funcionamiento de la Escuela Taller de Los Chiles y Upala, y la coordinación con los distintos agentes implicados: Fundación de la Universidad de Costa Rica (FUNDACIÓN UCR), Cooperación Española y otros socios (administración local, sector privado, etc.)

El INA es la entidad autónoma costarricense (creada por la ley Nº3506 del 21 de mayo de 1965, reformada por su Ley Orgánica 6868 del 6 de mayo de 1983), responsable de la formación y capacitación de los recursos humanos en el país. También realiza funciones de intermediación laboral tanto para estudiantes y trabajadores/as como para empresas. Desde hace años, ha puesto en marcha una modalidad de FP denominada Dual, de concepto similar al de las Escuelas Taller, que se define como estrategia educativa que favorece el proceso de aprender haciendo, se realizada en alternancia en dos ambientes de aprendizaje: un centro educativo y una empresa. Compartiendo beneficios, tiempo y responsabilidades.

En cuanto a la localidad donde se desarrolla el proyecto, para 2020 el cantón de Los Chiles tenía el índice de pobreza multifactorial (IPM, PNUD) más alto de los 84 cantones del país. Existe una importante cantidad de población joven desempleada o que trabaja informalmente, en oficios de baja cualificación que por su situación económica no puede acceder a los programas formativos que se ofrecen localmente.

Por otra parte, se carece en el ámbito local de oferta adecuada de servicios con demanda, que requieren profesionales preparados, ya sea en turismo, agroindustria, construcción, nuevas tecnologías, etc.

El modelo de las Escuelas Taller que promueve la Cooperación Española se caracteriza por la formación teórico-práctica, bajo la metodología “APRENDER HACIENDO”, en la que el tiempo destinado a la teoría varía de unos proyectos a otros, pero en la mayoría de los casos corresponde al 30% del tiempo formativo total. Los ciclos formativos suelen durar entre un año y medio y dos años.

3. Objetivo de la contratación:

Gestionar, brindar soporte y asistencia técnica en el desarrollo y operativización de la intervención (convenios institucionales, empresas cooperantes o colaboradoras, puesta en marcha de los programas formativos, entre otros), así como el monitoreo y control de las acciones (coordinación de las actividades de visibilidad, redacción de informes de seguimiento, entre otros) en el marco del proyecto Escuelas Taller en Los Chiles y Upala, como proyecto en coordinación y ejecución de la Asesoría de Cooperación Externa del INA (COOPEX) y la Unidad Regional Huétar Norte del INA.

La entidad contratante será la Fundación Universidad de Costa Rica.

4. Actividades específicas de la consultoría:

La persona consultora seleccionada apoyará al INA (entidad implementadora del proyecto y responsable de la gestión operativa de las actividades) en las siguientes tareas:

1. Brindar asistencia administrativa y técnica al Comité Técnico del proyecto (INA Central, INA Regional, FUNDACIÓN UCR y Cooperación Española) para la operativización de la Escuela Taller.
2. Participar de forma virtual y/o presencial en las reuniones del Comité Técnico y en las reuniones del Comité Directivo (INA Central, INA Regional, FUNDACIÓN UCR y Cooperación Española), así como en sesiones de trabajo extraordinarias en función de las necesidades.
3. Elaborar las minutas de las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias.
4. Diseñar, coordinar y llevar el seguimiento los 5 programas formativos: Guía Turístico Local, Personal Versátil Hostelería, Gastronomía y Cocina, Construcción, Mecánica Maquinaria Agrícola.
5. Proponer el establecimiento alianzas y convenios con los diferentes actores (administración local, sector privado, etc.) para la realización de las prácticas profesionales.
6. Proponer un mecanismo de seguimiento de la inserción, retención y permanencia laboral de los egresados.
7. Proponer una estrategia de sostenibilidad (en tiempo y recursos) para la Escuela Taller.
8. Sistematizar los resultados de los 5 programas formativos, estableciendo una comparación con el resto de programas.
9. Coordinar eventos y actividades de visibilidad.
10. Solicitar cotizaciones de bienes y/o servicios, y gestionar los trámites de transporte y viáticos que se requieran, conforme a los procedimientos de la FUNDACIÓN UCR (entidad responsable de la gestión financiera de las actividades) y la Cooperación Española (entidad financiadora).
11. Coordinar la gestión administrativa del proyecto a través de la plataforma SIAP de la FUNDACIÓN UCR.
12. Redactar contenidos de comunicación y divulgación para redes sociales, con el fin de dar a conocer el proyecto.

13. Elaborar informes semestrales (o en cualquier momento que se solicite, a petición del Comité Técnico) de seguimiento según el modelo de la Cooperación Española y en coordinación con la FUNDACIÓN UCR.
14. Cualquier otra actividad necesaria directamente relacionada con el proyecto que se pueda identificar a lo largo de la ejecución.

5. Productos esperados:

La asistencia técnica tendrá un plazo de **30 meses** (fechas orientativas: 15/12/23 – 15/06/26). Se deberán entregar los siguientes productos:

- **Producto 1:**
*A presentarse transcurrido 1 mes desde el inicio de la consultoría.
Caja de herramientas necesarias para la operativización de la Escuela Taller: modelo de gestión y transferencia de becas, control de asistencia, cronogramas, reglamento interno, etc.*
- **Producto 2:**
*A presentarse transcurridos 3 meses desde el inicio de la consultoría.
PROPUESTA CURRICULAR TEÓRICO-PRÁCTICA AÑO 2024.*
- **Producto 3:**
*A presentarse transcurridos 6 meses desde el inicio de la consultoría.
Primer informe de reporte semestral, según modelo de la Cooperación Española.*
- **Producto 4:**
*A presentarse transcurridos 9 meses desde el inicio de la consultoría.
PROPUESTA CURRICULAR TEÓRICO-PRÁCTICA AÑO 2025.*
- **Producto 5:**
*A presentarse transcurridos 12 meses desde el inicio de la consultoría.
Segundo informe de reporte semestral, según modelo de la Cooperación Española*
- **Producto 6:**
*A presentarse transcurridos 15 meses desde el inicio de la consultoría.
Propuesta del "MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS".*
- **Producto 7:**
*A presentarse transcurridos 18 meses desde el inicio de la consultoría.
Tercer informe de reporte semestral, según modelo de la Cooperación Española.*
- **Producto 8:**
*A presentarse transcurridos 21 meses desde el inicio de la consultoría.
Propuesta de la "ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ESCUELA TALLER".*
- **Producto 9:**
*A presentarse transcurridos 24 meses desde el inicio de la consultoría.
Cuarto informe de reporte semestral, según modelo de la Cooperación Española.*
- **Producto 10:**
*A presentarse transcurridos 27 meses desde el inicio de la consultoría.
Propuesta de la "SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS 2024-2025".*
- **Producto 11:**
*A presentarse transcurridos 30 meses desde el inicio de la consultoría.
Quinto informe de reporte semestral, según modelo de la Cooperación Española.*

6. Perfil de la persona consultora:

Requisitos:

- Bachillerato en Administración Pública, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, Educación, Relaciones Internacionales o Trabajo Social. Deseable: Licenciatura/Maestría.
- Conocimiento avanzado de herramientas informáticas y redes sociales.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.

Criterios de selección:

- Experiencia en educación y/o formación profesional.
- Experiencia en otras tareas, vinculadas a gestión de proyectos y coordinación interinstitucional.
- Experiencia en otras tareas, vinculadas a la cooperación internacional para el desarrollo.

Se valorará positivamente (no es requisito obligatorio) la residencia del consultor/a en la región Huétar-Norte.

La consultoría se desarrollará en modalidad híbrida (virtual/presencial). La consultoría no requiere dedicación exclusiva, pero sí disponibilidad para viajar periódicamente a la Escuela Taller y su zona de influencia, a fin de mantener reuniones presenciales y visitas al terreno. Los gastos de transporte y dietas por desplazamiento serán asumidos por el proyecto.

7. Evaluación de propuestas:

La valoración de ofertas recibidas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta técnica:** hasta 75 puntos
- Propuesta económica:** hasta 25 puntos

6.1 Propuesta técnica

Tabla de criterios de valoración	
- Bachillerato en Administración Pública, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, Educación, Relaciones Internacionales o Trabajo Social. - Bachillerato y Licenciatura. - Bachillerato, Licenciatura y Maestría.	Requisito 5 puntos 10 puntos
5 puntos por cada año de experiencia probada en educación y/o formación profesional.	Hasta 15 puntos
5 puntos por cada año de experiencia probada en otras tareas, vinculadas a gestión de proyectos y coordinación interinstitucional.	Hasta 15 puntos
5 puntos por cada año de experiencia probada en otras tareas, vinculadas a la cooperación internacional para el desarrollo.	Hasta 10 puntos

Entrevista personal, en la que se le preguntará sobre los atestados presentados, así como otras capacidades relacionadas con la consultoría a desempeñar. Solo pasarán a la fase de entrevistas aquellas personas que acumulen 25 puntos en los criterios anteriores.	Hasta 25 puntos
Total puntuación	75 puntos

6.2 Propuesta económica

El proceso de valoración de la propuesta económica (25 puntos) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas. La oferta será presentada en €. El monto máximo considerado será de **36.000€ (IVA incluido)**. (La Fundación Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago de una tarifa reducida del 2% de IVA).

El contrato se realizará en dólares al tipo de cambio de la fecha de ingreso de los fondos al proyecto.

8. Condiciones de contratación:

El/la consultor/a contratado/a:

- Trabajaré siempre en estrecha coordinación con el INA, la FUNDACIÓN UCR y la Cooperación Española.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su responsabilidad.
- Al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Deberá contar con su propio espacio de trabajo, teléfono, equipo de cómputo, acceso a internet y demás facilidades para trabajar de manera virtual. Cuando lo demanden las labores, deberá hacerse presente para efectos de reuniones y/o eventos.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Deberá estar incorporado/a al colegio profesional respectivo.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social y Póliza de Riesgos del INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Tendrá disponibilidad inmediata.

9. Condiciones de pago:

El monto máximo de esta consultoría será de 36,000€.

El pago se realizará en once tramos, distribuidos de la siguiente manera:

5% del total tras la entrega y validación del Producto 1.

8% del total tras la entrega y validación de los Productos 2, 4, 6, 8 y 10.

10% tras la entrega y validación de los Productos 3, 5, 7 y 9.

15% tras la entrega y validación del Producto 11.

La persona consultora deberá aportar factura para la realización de cada uno de los pagos.

Todos los productos deberán ser validados por el Comité Técnico.

10. Presentación de candidaturas:

Las personas interesadas en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán enviar por correo electrónico a hgomezramirez@ina.ac.cr y andoni.vargas@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

1. Oferta técnica

- Carta de interés de participación.
- Curriculum vitae.
- Titulaciones para considerar la formación académica.
- Constancias de experiencia para considerar la experiencia laboral.

2. Oferta económica

Deben indicar en el asunto: "CANDIDATURA ASISTENCIA TÉCNICA ESCUELAS TALLER".

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 14/12/23 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las candidaturas, el equipo técnico realizará, en el plazo de 1 semana, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con las personas seleccionadas para la fase de entrevistas.